REPUBLIÇA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL AARB/MUTE/MARR/PCAC/ACCM/jes

SANTA CRUZ, 01 de Agosto de 2024.-

VISTOS

1. La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.

2. El Decreto Nº 250, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886.

3. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

4. La Ley Nº 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud.

5. El Decreto Alcaldicio N°3348 del 02 de Julio de 2024 que llama a Propuesta Publica y aprobó las bases de la licitación pública, referida a la "CONTRATACION SERVICIO DE TRANSPORTE (VEHICULO CON CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE) PARA EL PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIOPSICOSOCIAL, CHILE CRECE CONTIGO.

- 6. El Decreto Alcaldicio N°3616, Adjudicándose Licitación pública ID 3864-30-L124, emitiéndose la Orden de Compra N° 3864-359-SE24 del 30 de Julio de 2024 por la suma total de \$4.256.000.-Exento de Impuesto.
 - 7. El contrato de prestaciones de servicios suscrito 31 de Julio de 2024.

CONSIDERANDO

1.- Que, la Municipalidad de Santa Cruz, por instrumento de "Vistos 5", llamó a licitación pública ID 3864-30-L124, adjudicando ésta mediante documento de "Vistos 6".

2.- Que, de conformidad al punto N°18 de las bases, procede la suscripción de un contrato, debiendo ser aprobado mediante decreto alcaldicio.

DECRETO EXENTO N°3780

1.- APRUÉBESE el contrato de prestación de servicios suscrito con don:

JUAN ENRIQUE VIDAL CATALAN, RUT: referido a Propuesta Pública denominada:

"Contratación de Servicio de Transporte (Vehículo con Conductor y Combustible) para el Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial, Chile Crece Contigo". ID: 3864-30-L124.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

APMINISTRADO

SANT,

ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (01)

2.- Adquisiciones (01)

3.- Transparencia (01)